

**RECTIFICA CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS
N°723/05.07.2019**

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 36 /22
RECOLETA,

13 JUN. 2022

VISTOS:

1. Certificado de Informaciones Previa N°723 de fecha 05.07.2019, que informa sobre la propiedad ubicada en EL ROBLE N° 749, ROL SII N°3422 - 022.
2. Plano PRR – 01, PRR – 02 y PRR - 03 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, rectificadas ambiente SIG.
3. Correo electrónico de Nicolás Albornoz de fecha 10.06.2022, solicitando rectificar la información de las Líneas Oficiales del predio consultado.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

4. **RECTIFICA** el Certificado de Informaciones Previa N°723 de fecha 05.07.2019, que informa sobre la propiedad ubicada en EL ROBLE N°749, ROL SII N° 3422 – 022

A.) DONDE DICE:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		EL ROBLE			
LOTEO	RECOLETA	MANZANA	O	LOTE	23
ROL S.I.I. N°	3422 - 022	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	749		

DEBE DECIR:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		EL ROBLE – PJE. CHUQUICAMATA			
LOTEO	RECOLETA	MANZANA	O	LOTE	23
ROL S.I.I. N°	3422 - 022	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	EL ROBLE N° 749		

B.) DONDE DICE:

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION		
EL ROBLE		COLECTORA 4C – ENSANCHE AMBOS COSTADOS		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	20,00m.	ANTEJARDÍN	3,00m.
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION		
---		---		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	---	ANTEJARDÍN	---
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

DEBE DECIR:

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION		
EL ROBLE		COLECTORA 4C – ENSANCHE AMBOS COSTADOS		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	20,00m.	ANTEJARDÍN	3,00m.
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION		
PJE. CHUQUICAMATA		VIA EXISTENTE		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	12,90m.	ANTEJARDÍN	3,00m.
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

C.) DONDE DICE:

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)



DONDE DICE:

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)



5. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante del Certificado de Informaciones Previas N°723 de fecha 05.07.2019.
6. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Informaciones Previas N°723 de fecha 05.07.2019 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
7. ENTRÉGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

APS/ALR/JRP_13.06.2022

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Informaciones Previas 2019
- Departamento de Catastro y Certificados
- IDDOC 1973309



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES